



YACHT CLUB ARGENTINO

61º REGATA OCEÁNICA BUENOS AIRES – MAR DEL PLATA 2018

Clases: Fórmulas ORC Internacional, ORC Club, ORC Mar del Plata, PHRF, Veleros Clásicos y Vintage, Tripulaciones en Dobles y de a Tres.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS:

- 1.1. La Regata será corrida bajo las “**Reglas**” tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2017 – 2020 (RRV).
- 1.2. Reglas Especiales WS para Regatas de Crucero, Categoría 3, con la exigencia del uso de balsa salvavidas.
- 1.3. Reglas de Derecho de Paso: Entre la puesta y la salida del sol, regirán las Reglas Internacionales para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de Noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte II del RRV.
- 1.4. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase a la Regla: “Sin embargo, desechar al agua bandas elásticas o de lana cuando se esté izando una vela no será considerado una infracción a la Regla 55”.
- 1.5. Se modifica la Regla ORC 206.1 de la siguiente manera: “Se permitirá llevar a bordo para ser utilizadas en regata 2 velas mayores, la segunda de ellas como vela de repuesto, ambas estarán medidas y la más grande estará incluida en el certificado de medición. Cuando se utilice la vela mayor de repuesto, reemplazando la original por alguna circunstancia, no se podrá volver a izar esta última hasta finalizar la regata, y esto será informado en la Declaración de Cumplimiento”. Esto modifica y complementa el Punto 1.5 del Aviso de Regata.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino (YCA).

3. PUBLICIDAD:

- 3.1. Se correrá de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la WS. Los competidores exhibirán en la proa de los yates los calcos de los auspiciantes de la regata, de acuerdo a la Regulación WS 20.4, que establece que la Autoridad Organizadora podrá exigir la exhibición de publicidad del auspiciante del evento en cada banda de la proa. También podrá hacer colocar banderas de los auspiciantes en el estay de popa mientras estén en regata y en el estay de proa mientras permanezcan fondeados en Puerto, antes y después de las regatas.
- 3.2. Las banderas y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.

4. CLASES, DIVISIONES Y SERIES:

- 4.1. Podrán participar yates con certificados de las Fórmulas “ORC Internacional”, “ORC Club”, “ORC Club Mar del Plata”, “PHRF”, “Veleros Clásicos y Vintage” y barcos con “Tripulaciones en Dobles y de a Tres” bajo la Fórmula ORC Club.
- 4.2. **Reglas para Tripulaciones en Dobles y de a Tres:** Los barcos serán tripulados por dos personas o tres personas según corresponda, y podrán participar menores de más de 15 años con autorización expresa de los padres. Para estas Clases se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sea mecánicos o electrónicos como así también enrolladores de todo tipo para guardar o rizar velas. No se permitirá el uso de ningún dispositivo de adrizamiento. Esto modifica la Regla 52 del RRV.
- 4.3. El Comité Organizador resolverá la aceptación de los yates, cuya eslora total no podrá ser inferior a 26 pies; asimismo determinará la inclusión en una u otra Fórmula, además se reserva el derecho de medir nuevamente yates y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.
- 4.4. **ORC Internacional y ORC Club:** según la cantidad de inscriptos se podrá dividir en dos o tres Series y habrá Clasificación General.
- 4.5. **ORC Club Mar del Plata, Veleros Clásicos y Vintage, PHRF y Tripulación de a Tres:** según la

cantidad de inscriptos se podrá o no dividir en Series y no habrá Clasificación General.

- 4.6. **Tripulaciones en Dobles (ORC Club):** Se dividirá en tres Series y habrá Clasificación General.
- 4.7. Los límites de las Series de cada Fórmula se darán a conocer en la reunión de Capitanes.
- 4.8. No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula.

5. SEÑALES VISUALES:

Las señales visuales serán desplegadas por la CR en el Palo Militar del Yacht Club Argentino en Dársena Norte, en la lancha de la CR y en la llegada en Mar del Plata, según corresponda.

6. INSCRIPCIONES:

Para ser habilitados como participantes los yates cumplirán con los requisitos de inscripción establecidos en el Aviso de Regata y deberán aprobar la Inspección del Equipo de Seguridad.

7. DIA Y HORA DE PARTIDA:

- 7.1. Viernes 9 de Febrero de 2018, a las 12.00 horas.
- 7.2. En la nómina de yates inscriptos se detallará el horario de partida de cada Serie o Clase.

8. BANDERAS DE CLASE:

- 8.1. Se utilizarán banderas del Código Internacional de Señales para cada Clase y serán:
 - 8.1.1. **Fórmula ORC** – Numeral 1.
 - 8.1.2. **Fórmula ORC Club Mar del Plata** – Numeral 2.
 - 8.1.3. **Fórmula PHRF** – Numeral 3.
 - 8.1.4. **Fórmula Veleros Clásicos** – Numeral 4.
 - 8.1.5. **Tripulación en Dobles y de a Tres** – letra “D”.

9. RECORRIDO:

- 9.1. Partida en proximidades del Km. 5 del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires – dejar por babor la Boya Verde del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat. 34° 37,510´ S – Long. 58° 09,640´ W) – dejar por estribor la baliza espeque Oyarvide (Lat. 35° 05,927´ S - Long. 057° 07,621´ W) – dejar por estribor la Boya Cardinal Este del Emisario Submarino de Camet (Lat. 37° 56,340´ S – Long 057° 28,287´ W) – Llegada en Mar del Plata.
- 9.2. **Nota:** Las posiciones geográficas mencionadas en estas Instrucciones de Regata están dadas con aproximación y al solo efecto de facilitar su localización en las cartas correspondientes. Las coordenadas han sido tomadas del Libro de Faros y Señales. La Autoridad Organizadora no se responsabiliza por errores en las coordenadas geográficas referidas sea cual fuere su origen.

10. DISTANCIA:

Regata Buenos Aires – Mar del Plata: se correrá sobre la base de 255 millas. Si se modificara el lugar de partida por algún motivo esta distancia podrá ser corregida.

11. SISTEMA DE PARTIDA:

- 11.1. Las regatas serán largadas utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente modificación: Cinco minutos antes de la señal de atención de la primera largada de la serie se izará bandera Naranja, con una señal acústica. Las sucesivas Clases o Series se largarán a intervalos de CINCO minutos, de acuerdo a los horarios de partida que se indiquen en la nómina de yates inscriptos.
- 11.2. Las regatas se largarán mediante las siguientes señales. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales; no se tomará en cuenta la falta de señales acústicas.

SEÑAL	BANDERA Y SEÑAL ACÚSTICA	ACCIÓN	MINUTOS FALTANTES
Pre Atención	Bandera “Naranja”; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera de la Clase; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	‘P’, ‘I’, ‘Z’, ‘Z’ con ‘I’, o “Negra”; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera preparatoria; 1 sonido	Arriar	1
De Partida	Bandera de Clase; 1 sonido	Arriar	0

La señal de atención de cada clase o serie sucesiva se dará junto con la señal de partida de la clase precedente, o después de ésta.

12. LINEA DE PARTIDA:

- 12.1. Será fondeada en proximidades del Km. 5 del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires.
- 12.2. En caso de ser necesario (por ejemplo por falta de agua), la CR podrá a su exclusivo criterio cambiar la ubicación de la línea de partida. Esto se informará a través del Canal 78A (USA) de VHF indicándose el nuevo lugar aproximado y la hora estimada de partida. El hecho de correr o no la ubicación de la partida no será motivo para hacer un pedido de reparación. En el caso de cambiarse el lugar de partida se adecuará la distancia de la regata según dicha modificación.
- 12.3. La línea de partida estará determinada por el mástil de la embarcación de la CR, que enarbolará bandera naranja y una boya. La CR podrá fondear una boya en las cercanías de la embarcación que será considerada como límite únicamente. Las embarcaciones no podrán partir entre dicha boya y la lancha de la CR.
- 12.4. Los yates cuya señal de Atención no ha sido desplegada se mantendrán apartados del área de partida y de todos los yates cuya señal de atención ha sido hecha.
- 12.5. La línea de partida será levantada 30 minutos después de la señal de partida válida de la última Serie. En caso de que un barco por algún motivo de fuerza mayor no pudiera llegar a la línea de partida a tiempo, deberá comunicarse con la CR para recibir instrucciones sobre una alternativa para poder partir.

13. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

- 13.1. La responsabilidad de haber cruzado la línea de partida correctamente es de cada yate.
- 13.2. Además de lo dispuesto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio en Canal 78A (USA) de VHF, pero en caso de no hacerlo, ello no exime al timonel de regresar en caso de haber cruzado la línea de partida antes de tiempo.
- 13.3. Cuando se señale una Llamada General, Regla 29.2 del RRV, la nueva señal de Atención (bandera de clase) se dará un minuto después de arriar el gallardete "Primer Repetidor".

14. LINEA DE LLEGADA:

- 14.1. Estará determinada por la línea imaginaria formada por las dos farolas de las escolleras de entrada al Puerto de la Ciudad de Mar del Plata.
- 14.2. Para facilitar la identificación de los yates participantes **será obligatorio** avisar a la CR 5 millas y 1 milla antes de su arribo e identificarse al cruzar la línea de llegada, por Canal 71 de VHF.
- 14.3. En caso de que las embarcaciones crucen la línea de llegada en horas de la noche, será obligatorio que iluminen el Número de Vela a fin de poder ser identificados por la CR.
- 14.4. Los yates deberán tomar su hora de llegada e informarla en la Declaración de Cumplimiento.

15. PROTESTAS:

- 15.1. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Regatas que estará ubicada en la sede del Yacht Club Argentino en el Puerto de Yachting de Mar del Plata dentro de las 12 horas de haber cruzado la línea de llegada.
- 15.2. La audiencia del Jurado se llevará a cabo en Mar del Plata en fecha y horario a determinar y la notificación oficial se hará por medio del Tablero Oficial de Avisos que estará ubicado en la Sede del Yacht Club Argentino del Puerto de Yachting de Mar del Plata. Este será el único medio para notificar a las partes y/o para hacer conocer lo resuelto por el Jurado. Es responsabilidad de cada yate tomar conocimiento de lo publicado en este lugar.
- 15.3. En el caso de protestas iniciadas por la CR o por el Jurado, como así también para nuevas audiencias o cuartos intermedios indicados por el Jurado, además de la forma prevista en el punto 15.2 de la presentes Instrucciones, el yate será informado en la primera oportunidad razonable y valdrá la notificación verbal de la hora y el lugar de la audiencia.

16. PENALIZACIONES Y BONIFICACIONES DE TIEMPO:

- 16.1. Cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, este será agregado al tiempo real y con este se calculará el tiempo corregido correspondiente, cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar.
- 16.2. Se penalizará un OCS con 60 minutos de recargo. Esto modifica la Regla A 4.2 del RRV.

- 16.3. De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: Un barco que no llegue a tiempo a la línea de partida y haga uso del motor o de un remolque para llegar al área de partida después de su señal preparatoria, informará de esto a la Comisión de Protestas mediante un escrito de su representante antes del vencimiento del plazo de protestas. La CP lo protestará de acuerdo a RRV 60.3 (a) y lo llamará a una audiencia. De acuerdo a los hechos comprobados y a la ventaja obtenida, la CP impondrá una penalidad no menor a la suma de 10 minutos a su tiempo real de regata. En caso de que no se presente el escrito en el plazo requerido y ante una protesta referida a ese incidente en cuya audiencia se compruebe el encendido del motor, el barco será descalificado y esa regata no será descartada por considerarse una infracción a RRV 2. El plazo para protestar por parte de la CP en este último caso se podrá extender hasta 24 hs del plazo original. Esta IR modifica RRV 61.3 y RRV 64.1.
- 16.4. De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: Un barco que haga uso del motor o de un remolque durante la regata estrictamente por temas de seguridad no cubiertos por RRV 42.3 (g), y/o para cumplir con el preámbulo de la Parte 2 del RRV, le informará de esto a la Comisión de Protesta mediante un escrito de su representante antes del vencimiento del plazo de protestas. La CP lo protestará de acuerdo a RRV 60.3 (a) y lo llamará a una audiencia. De acuerdo a los hechos comprobados y en el caso de que el barco haya obtenido una ventaja significativa, la CP impondrá una penalidad de tiempo que se agregará a su tiempo real de regata. En caso de que no se presente el escrito en el plazo requerido y ante una protesta referida a ese incidente en cuya audiencia se compruebe el encendido del motor, el barco será descalificado y esa regata no será descartada por considerarse una infracción a RRV 2. El plazo para protestar por parte de la CP en este último caso se podrá extender hasta 24 hs del plazo original. Esta IR modifica RRV 61.3 y RRV 64.1.
- 16.5. Si la Comisión de Regata toma conocimiento que una embarcación en regata ha infringido las Reglas del Reglamento Internacional Para Prevenir los Abordajes (RIPPA) y/o el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE), podrá presentar un informe a la Comisión de Protestas sobre lo sucedido. Esta última abrirá una audiencia donde podrá penalizar al barco infractor como mínimo con una hora de tiempo real de regata.

17. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de las 12 horas de haber cruzado la línea de llegada, el Capitán de cada yate o su representante deberá presentar en la Oficina de Regata ubicada en la Sede del Yacht Club Argentino en el Puerto de Yachting según corresponda, una Declaración Jurada firmada en la que conste que todas las Reglas e Instrucciones de Regata, han sido cumplidas durante la regata o haciendo las aclaraciones que sean necesarias por cualquier incumplimiento a las mismas. La falta de presentación de esta declaración significará que el yate se ha retirado. Esta instrucción modifica la regla 63.1 del RRV.

18. ABANDONO:

Un barco que abandona la regata deberá comunicarlo inmediatamente por radio VHF, mail, teléfono o cualquier otro medio eficaz a la AO, cuyas direcciones y teléfonos figuran al final de estas Instrucciones o la Comisión de Regata a los teléfonos:

(+549) 114024-5478 / (+54) 114978-9055.

19. LIMITE DE TRIPULANTES:

- 19.1. **ORC:** El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo al peso de la tripulación del certificado de medición correspondiente a cada yate. Será obligatorio presentar antes de partir una Planilla de Declaración de Pesos de la Tripulación.
- 19.2. **Tripulante joven en ORC:** Se permitirá en esta Fórmula la participación de un menor de hasta 15 años de edad y con un peso que no supere los 55 kg., sin que sea considerado a los efectos del peso total de la tripulación establecido en el Certificado de Medición.
- 19.3. El mínimo de tripulación será de 4 personas salvo para las Clases en "Dobles" y "de a Tres".

20. RESPONSABILIDAD:

- 20.1. **Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.

20.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

21. ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

22. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

23. MENORES:

Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web con la información de esta Regata www.yca.org.ar. Se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

24. INSPECCIONES:

24.1. Se inspeccionarán todas las embarcaciones inscriptas de acuerdo al punto 8.2 del AdR.

24.2. La CR podrá inspeccionar adicionalmente a los yates participantes en cualquier oportunidad que considere conveniente y referidas a cualquier tema.

24.3. Cuando en una inspección la CR encuentre defectos respecto del equipamiento, de la medición o de los certificados que debe llevar el yate, se podrán aplicar las penalidades por infracciones a las Reglas WS que se publican en el "Programa e Instrucciones de Regatas a Vela 2018" del YCA.

25. DETERMINACION DE PUESTOS:

25.1. **Fórmulas ORC:** se utilizará el sistema de Hándicap Oceánico.

25.2. **Fórmula Veleros Clásicos y Vintage:** se utilizará el sistema de tiempo en distancia de la AAVC.

25.3. **Fórmula P.H.R.F:** se utilizará el sistema de tiempo en distancia.

26. POSICIONADORES SATELITALES:

26.1. Durante la regata será obligatorio la utilización en todas las embarcaciones de un sistema de posicionamiento satelital (Ej: Garmin InReach, Spot, etc).

26.2. Al menos 48 horas antes de la partida los participantes deberán compartir a la AO el "link" para ingresar a los datos de seguimiento. La AO mostrará durante la regata los datos de los barcos en la web: posicionadores.yca.org.ar

26.3. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema, dando al menos una posición cada 10 minutos durante

todo el transcurso de la prueba. Todo barco en el que se discontinúe la transmisión del posicionador podrá ser protestado solo por la CR. La desconexión del posicionador podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco. Esto modifica la Regla 63.1 del RRV.

27. DESEMBARCO DE TRIPULANTES:

- 27.1. Sólo en caso de una seria emergencia se podrá desembarcar un tripulante, en ese caso se deberá comunicar a la CR en forma detallada y por escrito en el momento de entregar la Declaración de Cumplimiento. Esta Instrucción modifica la regla 47.2 RRV.
- 27.2. Todo tripulante desembarcado no podrá volver a embarcarse.

28. ENTRADA A PUERTO:

- 28.1. Esta Instrucción modifica y complementa las Reglas 45 y 47.2 del RRV como a continuación se indica:
- 28.2. Se podrá por emergencia discontinuar temporalmente la regata entrando a puerto para desembarcar un tripulante o efectuar una reparación de emergencia. A ese efecto podrá utilizar por 5 minutos el motor para atracarse y 5 minutos para zarpar. Se podrá desembarcar los tripulantes que necesite para pasar las amarras, quienes deberán volver a bordo inmediatamente después de finalizada la maniobra. No se podrá recibir ayuda externa. Para efectuar reparaciones podrá utilizarse solamente los elementos existentes a bordo. El tripulante que desembarque por otros motivos a los relacionados con la emergencia, no deberá reembarcar. Si un yate entra a puerto deberá informar las razones en su declaración. Cuando la emergencia ha sido resuelta el yate podrá zarpar y seguir corriendo. Esta instrucción modifica la regla 42 del RRV.
- 28.3. El tiempo pasado en el Puerto no se podrá descontar del tiempo real, pero el Jurado podrá imponer una penalidad si entiende que un yate se ha beneficiado con esta maniobra.

29. LISTA DE TRIPULACION:

La lista de tripulación deberá ser entregada en la Oficina de Vela y Motor del Yacht Club Argentino en Dársena Norte por lo menos 2 horas antes de la partida.

30. ENTREGA DE PREMIOS:

- 30.1. Los premios serán entregados junto a un agasajo el martes 13 de Febrero a las 21.00 horas en la Sede Social del Yacht Club Argentino en Playa Grande. Si lo considera necesario, el Comité Organizador podrá postergar la Entrega de Premios.
- 30.2. Para el ingreso a la misma se entregarán credenciales a todos los tripulantes de los barcos participantes. Estas identificaciones deberán ser retiradas al arribar al Puerto de Yachting de Mar del Plata. Para el ingreso de familiares y/o acompañantes el costo de la tarjeta será de \$270.

31. AMARRAS EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA:

Una vez que los yates crucen la línea de llegada deberán llamar por radio VHF Canal 71 a la CR para recibir instrucciones sobre el lugar asignado para amarrar.

32. REUNION DE CAPITANES:

Se llevará a cabo el jueves 8 de Febrero de 2018 a las 19.00 horas en la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino, en donde se entregarán las Instrucciones de Regata.

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson y Costanera Sur – 1107 Dársena Norte – Buenos Aires – Argentina
TE: +5411-4314-0505 / FAX: +5411-4312-9520
Mar del Plata: Playa Grande +54223-451-8708 / Puerto de Yachting +54223-480-0242
yca@yca.org.ar / www.yca.org.ar

PREMIOS ESTABLECIDOS

61º REGATA OCEANICA BUENOS AIRES – MAR DEL PLATA:

- Copa “**Atair**” al ganador en tiempo real de la regata.
- Copa “**Atlántico**” al ganador de la Clasificación General de la Fórmula ORC Internacional.
- Copa “**Hipólito Bouchard**” al ganador de la Clasificación General de la Formula ORC Internacional.
- Copa “**Joanne**” al ganador de la Clasificación General de la Fórmula ORC Club.
- Copa “**Punta Médanos**” al ganador de la Fórmula PHRF
- Copa “**Cupidón III**” al ganador de la Clasificación General de Tripulaciones en Dobles.
- Premios a las Series.
- Copa “**Alejo José Soldati**” a los tripulantes más Jóvenes de las Fórmulas ORC Internacional, ORC Club y PHRF.

COPAS DE HISTORIAL YACHT CLUB ARGENTINO

COPA "ATAIR"

Este Trofeo fue ganado por el señor **Germán Frers** en la **Iº Regata Buenos Aires - Mar del Plata en 1932** con el yacht "**Fjord II**" y donado al Yacht Club Argentino al cumplirse el **Cincuentenario** de la Regata en 1982.

Condiciones: Este Trofeo permanecerá en el Club y en él se inscribirán los nombres de los ganadores de la Regata Buenos Aires - Mar del Plata en **Tiempo Real**.

HISTORIAL:

Año	Yate	Timonel	Tiempo Real	Fórmula
1932	"FJORD II"	GERMAN FRERS	-- -- --	L.I.S.
1982	"MATRERO II"	TORIBIO DE ACHAVAL	43 45 11	IOR
1983	"FORTUNA II"	HECTOR A. TEBALDI	39 11 04	IOR
1984	"FORTUNA II"	RICARDO A. JOLLY	44 43 20	IOR
1986	"MATRERO II"	TORIBIO DE ACHAVAL	46 26 56	IOR
1989	"FORTUNA II"	CARLOS M. ROVETA	38 05 24	IOR
1991	"FORTUNA II"	MARCELO GOYENECHEA	44 12 39	IMS
1992	"NABUCCO"	KIRKOR SIMSIROGLU	37 26 15	IMS
1994	"MASTERCARD"	JULIO A. TONCONOGY	51 15 06	IMS
1995	"MAX PLUS"	GULLERMO O. KREUTZER	43 04 56	IMS
1997	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	33 22 34	IMS
1998	"AUDAZ"	ANTONIO MILLE	30 49 52	IMS
2000	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	32 53 47	IMS
2001	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	41 59 29	IMS
2003	"FLASH GORDON 3"	BENJAMÍN HAYMES BIEDMA	33 22 45	IMS R
2004	"FORTUNA II"	DIEGO GIAVEDONI	37 44 31	ORC CLUB
2006	"FORTUNA III"	ALBERTO VON WERNICH	31 03 03	IMS
2007	"FORTUNA III"	GABRIEL MALNATI	29 11 44	IMS
2009	"FORTUNA III"	DIEGO GIAVEDONI	24 02 36	ORC INT.
2010	"FORTUNA III"	DIEGO GIAVEDONI	22 58 17	ORC INT.
2012	"FORTUNA III"	DIEGO GIAVEDONI	31 25 39	ORC CLUB
2013	"HUMILDAD ZERO"	HERNAN MONES RUIZ	30 26 34	ORC CLUB
2015	"MERCENARIO 4"	LUIS E. SILVA	32 22 32	ORC CLUB
2016	"FORTUNA III"	LUIS SGRILLETTI	36 19 36	ORC

MENOR TIEMPO REAL EMPLEADO HASTA LA FECHA

2010 "FORTUNA III" – DIEGO GIAVEDONI – 22 hs. 58 m. 17 s.

COPA: "ATLANTICO"

Instituida por el Yacht Club Argentino

Condiciones: actualmente se adjudica al barco ganador en tiempo corregido en la Clasificación General de la Fórmula ORC Internacional en la Regata Buenos Aires - Mar del Plata.

Esta copa se comenzó a disputar en 1933 en la IIª Regata Buenos Aires - Mar del Plata.

HISTORIAL:

Año	Yate	Timonel	Tiempo Corregido	Fórmula
1933	"INGRID"	MARTIN EZCURRA	63 44 24	L.I.S.
1934	"FJORD"	GERMAN FRERS	44 50 07	L.I.S.
1935	"SENTA V"	FRANCISCO LERA	70 19 46	L.I.S.
1936	"FJORD II"	GERMAN FRERS	53 01 28	L.I.S.
1937	"HUAGLEN"	A.L.ZUBERBUHLER	51 58 08	L.I.S.
1938	"SONNY"	GERMAN FRERS	60 15 32	L.I.S.
1939	"FJORD II"	GERMAN FRERS	75 03 35	L.I.S.
1940	"ALTAIR"	FELIPE A. JUSTO	65 32 55	L.I.S.
1941	"ALTAIR"	FELIPE A. JUSTO	58 45 56	L.I.S.
1942	"DELPHIN"	CLAUDIO BINCAZ	76 04 19	L.I.S.
1943	"SONNY"	JUAN C. LONNE	56 18 34	L.I.S.
1944	"ALFARD"	FELIPE A. JUSTO	51 40 07	L.I.S.
1945	"CANGREJO"	ENRIQUE SALZMANN	56 48 13	L.I.S.
1946	"CANGREJO"	ENRIQUE SALZMANN	56 22 25	L.I.S.
1948	"VENDAVAL"	JOSE C. PIMENTEL DUARTE	69 30 31	L.I.S.
1949	"FJORD III"	GERMAN FRERS	69 03 30	L.I.S.
1951	"ALFARD"	CARLOS CARO	34 55 57	L.I.S.
1952	"SANTA ROSA"	CARLOS E. DE OLIVA PAZ	38 49 33	CCA
1954	"FORTUNA"	MARTIN L.I. SCHWAB	49 36 57	CCA
1955	"BONANZA"	JOSE I. IRIARTE	49 49 55	CCA
1957	"CIRCE"	CARLOS A. SIEBURGER	32 54 57	CCA
1958	"FORTUNA"	EFRAIN C. LEDESMA	54 58 50	CCA
1960	"RISQUE II"	JUAN R. BAYLAC	36 02 41	CCA
1961	"BONANZA"	CARLOS A. IRIARTE	54 48 53	CCA
1963	"SAN ANTONIO"	RICARDO GALARCE	42 13 19	CCA
1964	"BONANZA"	CARLOS A. IRIARTE	40 13 19.	CCA
1966	"FJORD V"	GERMAN FRERS	44 30 24	CCA
1967	"FJORD V"	GERMAN FRERS	48 21 59	CCA
1969	"FORTUNA"	ALBERTO R. HEREDIA	47 32 08	CCA
1970	"FORTUNA"	ALBERTO R. HEREDIA	42 23 03	CCA
1972	"FJORD VI"	GERMAN FRERS	36 38 30	IOR
1973	"ATREVIDO"	ARMANDO GRANDI	39 34 18	IOR
1975	"FANTASMA"	JUAN H. DOMATO	36 09 19	IOR
1976	"RED ROCK III"	ERNESTO MANDELBAUM	33 33 56	IOR
1978	"RECLUTA"	CARLOS A. CORNA	52 34 54	IOR
1980	"SUR"	DIEGO PERALTA RAMOS	32 58 34	IOR
1982	"MATRERO II"	TORIBIO DE ACHAVAL	43 18 37	IOR
1983	"PEGOTE IV"	PABLO G. GIANELLI	37 38 17	IOR
1984	"TAURA"	JORGE MONTI	39 42 49	IOR
1986	"SILHOUETTE II"	RENE E. SOULAS	43 17 43	IOR
1989	"CAUTIVO"	JUSTO A. LIJO PAVIA	36 58 50	IOR
1991	"SUREÑO"	MARCELO DUGGAN	39 46 10	IMS
1992	"NABUCCO"	KIRKOR SIMSIROGLU	37 11 17	IMS
1994	"MASTERCARD"	JULIO A. TONCONOGY	48 13 51	IMS
1995	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	40 09 51	IMS
1997	"SUR"	BENOIT PIERRE CULOT	31 17 49	IMS
1998	"AUDAZ"	ANTONIO MILLE	29 48 28	IMS
2000	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	31 35 46	IMS
2001	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	41 59 29	IMS
2003	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	32 33 14	IMS

2006	"SUR"	BENOIT PIERRE CULOT	28 29 42	IMS
2007	"MERCENARIO 4"	LUIS E. SILVA	28 46 46	IMS
2009	"AMERICAN EXPRESS SAILING TEAM"	GUSTAVO RAMOS	23 16 47	ORC INT.
2010	"MERCENARIO 4"	LUIS E. SILVA	21 49 45	ORC. INT.

COPA "JOANNE"

Instituida por el Yacht Club Argentino

Condiciones: Al barco ganador en tiempo corregido en la Regata Buenos Aires - Mar del Plata. Actualmente esta Copa se adjudica al ganador de la Clasificación General en la Fórmula ORC Club.

HISTORIAL:

Año	Yate	Timonel	Tiempo Corregido	Fórmula
1980	"FATIGA"	GENARO O. VENTURA	42 00 27	D.C.LIMIT
1982	"DIABLA"	MARTIN EZCURRA	45 08 55	D.C.LIMIT
1983	"ESPERANZA"	ROBERTO CAMPS	41 24 37	D.C.L.IIM
1984	"LA VANIDOSA"	CARLOS E. CHIAPPINI	43 06 06	DC.L. YCA
1986	"CAUDILLO"	RICARDO GALVAN	43 02 48	F.H.S.86
1989	"ESPERANZA"	LUIS O. ZUNINO	39 08 39	IMS
1991	"LUCHADOR"	DAMIAN CALABRESE	40 08 56	IOR
1992	"CAUTIVO"	JUSTO A. LIJO PAVIA	36 09 54	IOR
1994	"FORTUNA II"	CESAR RECALDE	51 43 01	IOR
1995	"CUIQUE SUM"	RICARDO RIVAS	40 21 52	IMS C.
1997	"SUR"	BENOIT PIERRE CULOT	31 42 17	IMS C.
1998	"AUDAZ"	ANTONIO MILLE	29 48 28	IMS
2000	"MERCENARIO 3"	LUIS E. SILVA	31 35 46	IMS
2001	"SUR"	BENOIT PIERRE CULOT	41 04 47	IMS C.
2003	"MEMO MEMULINI"	SANTIAGO MESA	32 39 24	IMS C.
2004	"SUR MASTERCARD"	BENOIT PIERRE CULOT	38 17 24	IMS C.
2006	"CAMILA"	HECTOR TRAJTENBERG	23 02 43	ORC Club
2007	"CAMILA"	HECTOR TRAJTENBERG	44 14 57	ORC Club
2010	"CALIFA 3"	MIGUEL L. DENOVI RUEDA	28 17 57	ORC Club
2012	"B 612"	LUCAS GALVAN	28 27 12	ORC Club
2013	"MARIA MARIA"	MARTIN NACARATO	29 43 01	ORC CLUB
2015	"SILHOUETTE II"	ANDRES ENTRALA	38 27 39	ORC CLUB
2016	"MATRERO"	TORIBIO DE ACHAVAL	42 04 23	ORC
2016	"ESPERANZA"	PABLO PEREZ SEGOVIA	43 03 26	ORC MDP

COPA "PUNTA MEDANOS"

Instituida por el Yacht Club Argentino

Condiciones: Al barco ganador en tiempo corregido en la Regata Buenos Aires - Mar del Plata. Actualmente esta Copa se adjudica al ganador en la Fórmula PHRF.

HISTORIAL:

Año	Yate	Timonel	Tiempo Corregido	Fórmula
1991	"MANILA"	CARLOS CAMPORA	40 48 41	IMSC
1992	"POTRA"	ALEJ.ALVAREZ DE TOLEDO	38 01 07	IMSC
1994	"JIBARO"	LUIS O. SALERNO	51 41 32	IMSC
1995	"MANA"	MARIO LA ROSA	38 41 49	F.I.C.
1997	"GAZELLE"	MIGUEL A. BIGOZZI	32 55 39	F.I.C.
1998	"MARINA"	ALFREDO MASELLI	32 16 42	F.I.C.
2000	"FANFARRON II"	GONZALO M. HAEDO	22 20 04	ORC Club
2001	"FANFARRON II"	GONZALO M. HAEDO	27 51 50	IMS ORC
2003	"ESPERANZA"	EDUARDO ARGERICH	39 17 27	IMS ORC
2003	"KAI VAI 2 "	CARLOS BARONE	37 04 16	PHRF
2003	"CEJO 2"	ALFREDO L. AGOTE-JORGE A.	26 44 38	IMS ORC

		JÁUREGUI (H)		DOBLES
2004	"FORTUNA II"	DIEGO GIAVEDONI	25 32 19	ORC Club
2004	"MANILA BIOGENESIS"	CARLOS CAMPORA – GUSTAVO CARBONELL	23 57 56	IMS ORC DOBLES
2009	"AGOSTINA"	PABLO GIGLI	29 33 34	PHRF
2010	"WONDER WOMAN"	GABRIEL RODRIGUEZ	35 10 46	PHRF
2012	"SHADAI"	JUAN CARLOS ATTWELL	36 50 59	PHRF
2013	"PURA SANGRE 2"	HORACIO TRENTO	31 32 01	PHRF
2015	"FORTUNA II"	GASTON BORGOGGIO	36 41 56	PHRF
2016	"REMACHO"	EDUARDO ROMERO	45 59 32	PHRF

COPA: "CUPIDON III"

Donada por el Sr. Rufino Rodríguez de la Torre

Condiciones: Esta copa no se ganará nunca en propiedad ni será entregada al ganador, sino que permanecerá en el Club. El ganador recibirá un trofeo. A partir del 2005 al ganador de la División de Tripulaciones en Dobles de la Regata Oceánica Buenos Aires – Mar del Plata.

HISTORIAL:

Año	Yate	Timonel	Tiempo Corregido	Fórmula
2005	"SAN SALVADOR"	JULIO DOS REIS – RAFAEL OVIEDO	28 14 20	ORC Club DOBLES
2006	"DON QUIXOTE"	SANTIAGO MOLLARD – LUIS GIMENEZ	23 33 00	ORC Club DOBLES
2007	"SUR"	BENOIT PIERRE CULOT – OSCAR DAGNINO	26 01 22	ORC Club DOBLES
2009	"NICO"	MARIANO DELGUI – JUAN FILIPICH	32 41 07	ORC Club DOBLES
2010	"MANILA"	CARLOS CAMPORA – PEDRO RAFFO	36 55 01	ORC Club DOBLES
2012	"INTREPID"	RAUL REVORA-TOMAS BLACKSLEY	24 34 50	ORC Club DOBLES
2013	"USHUAIA"	ANDRES SOMODI – LEONARDO LEPISCOPO	36 01 06	ORC Club DOBLES
2015	"LIHUEN"	JOAQUIN DOS REIS -	37 27 45	ORC Club DOBLES
2016	"PROMETEO"	HARRY GIURIA – ALBERTO MALLO	46 10 48	ORC Club DOBLES

TROFEO "ALEJO JOSE SOLDATI"

Instituído por el Yacht Club Argentino

Condiciones: Al tripulante más joven del barco ganador en tiempo corregido de la Regata Buenos Aires - Mar del Plata.

HISTORIAL:

Año	Yate	Tripulante	Fórmula
1982	"MATRERO II"	TORIBIO DE ACHAVAL (H)	IOR
1983	"PEGOTE IV"	ENRIQUE DILLON	IOR
1984	"TAURA"	LUIS MARTINEZ	IOR
1986	"SILHOUETTE II"	JAVIER C. SAENZ	IOR
1989	"CAUTIVO"	ALEJANDRO CAPUTO	IOR
1991	"SUREÑO"	MARIANO PARADA	I.M.S
1991	"LUCHADOR"	JUAN P. CALABRESE	IOR
1992	"CAUTIVO"	ERIC MONES RUIZ	IOR
1992	"POTRA"	GABRIEL COUSILLAS	IMSC
1992	"NABUCCO"	FERNANDO D'EMILIO	IMS
1994	"MASTERCARD"	MACIEL CICHETTI	I.M.S
1994	"JIBARO"	LESLIE JENKINS	IMS C
1994	"FORTUNA II"	NICOLAS CONRAL	IOR

1995	"MERCENARIO 3"	IGNACIO GIAMMONA	IMS
1995	"CUIQUE SUMM 2"	BERENICE NALE	IMS C.
1995	"MANA"	PABLO MASTRACCHIO	F.I.C.
1997	"GAZELLE"	DIEGO GORODIS	F.I.C.
1997	"SUR"	ANDRES GARIBALDI	IMS
1998	"MARINA"	WALTER SOBRERO	F.I.C.
1998	"AUDAZ"	ENRIQUE MEILLER	IMS
2000	"FANFARRON II"	PABLO E. HAEDO	ORC Club
2000	"MERCENARIO 3"	JUAN C. COPANI	IMS
2001	"FANFARRON II "	FEDERICO GAONA	IMS ORC
2001	"SUR"	JUAN M. VILARIÑO	IMS C.
2001	"MERCENARIO 3"	JUAN C. COPANI	IMS R.
2003	"KAI VAI II"	MARTÍN JORDANA	PHRF
2003	"ESPERANZA"	ESTEBAN AFFONSO	IMS ORC
2003	"MEMO MEMULINI"	DIEGO STEFANI	IMS C.
2003	"MERCENARIO 3"	DIEGO GARAY	IMS R.
2004	"FORTUNA II"	MARTIN NOGUES	ORC CLUB
2004	"SUR MASTERCARD"	OSCAR DAGNINO	IMS C
2006	"CAMILA"	IGNACIO GARCIA CANTELLI	ORC CLUB
2006	"SUR"	MAXIMILIANO GHEZZI	IMS
2007	"CAMILA"	NICOLAS MAURO	ORC CLUB
2007	"MERCENARIO 4"	ANDRES FOX	IMS
2009	"AGOSTINA"	SEBASTIAN VIGNALE	PHRF
2009	"AMERICAN EXPRESS SAILING TEAM"	ALEJANDRO BELLINI	ORC INT
2010	"WONDER WOMAN"	SEBASTIAN MENDOZA	PHRF
2010	"CALIFA 3"	GASTON DE LA FARE	ORC CLUB
2010	"MERCENARIO 4"	TOMAS RASCILLA	ORC INT
2012	"B612"	ANDRES FOX	ORC CLUB
2012	"SHADAI"	NICOLAS ATTWELL	PHRF
2013	"MARIA MARIA"	JUAN CRUZ SCARPELLINI	ORC CLUB
2013	"PURA SANGRE 2"	CARLOS CAMPOLO	PHRF
2015	"SILHOUETTE II"	ANDRES ENTRALA	ORC CLUB
2015	"FORTUNA II"	GASTON BORGOGGIO	PHRF
2015	"LIHUEN"	JOAQUIN DOS REIS	ORC CLUB DOBLES
2016	"MATRERO"	JUAN F. JAUREGUI	ORC
2016	"ESPERANZA"	ALDANA B. GALLO	ORC MDP
2016	"REMACHO"	PABLO S. PIÑEIRO	PHRF

ESTACIONES COSTERAS DE ARGENTINA Y URUGUAY
(EMERGENCIAS LLAMAR AL 106)

ESTACIONES COSTERAS	SEÑAL DISTINTIVA	CANALES VHF	LUGAR	TELÉFONOS
YCA DÁRSENA NORTE	LSD 49	16-71	YCA DN	4314-0505
SAN ISIDRO	L 5 J	16-09-12-14-15	PREFECTURA SAN ISIDRO	4513-0200 /0201/0203
OLIVOS	L 5 1	16-09-12-14-15	REFECTURA OLIVOS	4512-1020/1021
BUENOS AIRES	L 2 G	09-12-72-14-16	PREFECTURA BUENOS AIRES	4576-7662/51
QUILMES	L 5 H	16-09-12-14-15	PREFECTURA QUILMES	4253-0494
LA PLATA	L 5 F	16-09-12-14-15	PREFECTURA LA PLATA	0221- 4690376 /690709
PONTON RECALADA	L 3 V - L 3 Z	12-16-14-15-77	ESTACIONARIO RECALADA	067-01010023 (TE Satelital)
RIO SALADO	L 5 D	16-09-12-14-15	DESTACAMENTO RIO SALADO	4318-7500 int. 3418
GENERAL LAVALLE	L 5 C	16-09-12-14-15	PREFECTURA GRAL LAVALLE	02252-491063
ATALAYA	L 5 D	14-16	DESTACAMENTO ATALAYA	4318-7659
MAR DE AJÓ	(MAR DE AJÓ)	14-16	DESTACAMENTO MAR DE AJÓ	0225-7423261
SANTA TERESITA	(SANTA TERESITA)	14-16	DESTACAMENTO STA TERESITA	02246-434704
MAR DEL TUYU	L 9 U	16-09-12-14-15	PREFECTURA MAR DEL TUYU	02246-430508
PINAMAR	L 2 Z	16-09-12-14-15	PREFECTURA PINAMAR	02254-485741
VILLA GESELL	L 9 S	16-09-12-14-15	PREFECTURA VILLA GESELL	02255-476464
MAR DEL PLATA	L 2 O - L 2 U	16-09-12-14-15	PREFECTURA MAR DEL PLATA	0223-4809051- 4803100
YCA MAR DEL PLATA	LSD 50	16-71	YCA MDP	0223-480-0242
MONTEVIDEO	C W C 39	16-09-11-13-15	PREFECTURA CONTROL MONTEVIDEO	00598-2915-2210
COLONIA	C W C 23	16-09-11-13-15	CONTROL COLONIA	00598-522-2020
RIACHUELO	Control Riachuelo	16-09-11-13-16	(HIDROGRAFIA DE 8 A 21 hs.)	00598-520-2026
SAUCE	C W C 27	16-09-11-13-18	CONTROL SAUCE	00598-5562-033
BUCEO	Control Buceo	16-09-11-13-19	CONTROL BUCEO	00598-2710-3505
SANTIAGO VAZQUEZ	C W C 38	16-09-11-13	CONTROL SANTIAGO VAZQUEZ	00598-2312-0080
PUNTA DEL ESTE	C W C 34	16-09	CONTROL PUNTA DEL ESTE	00598-4244-1967